

## **ACTA Nº 4 DE PUBLICACIÓN DE RELACIÓN DEFINITIVA CON LOS RESULTADOS OBTENIDOS EN EL PROCESO DE SELECCIÓN Y RESOLUCIÓN DE LA CONVOCATORIA**

En el marco del proceso iniciado el pasado 25 de mayo para la incorporación de 8 Maquinistas de Entrada para Cuadros de Servicio de Tráficos Transfronterizos con Francia (POE23-05/1385), a las 10:00 horas del día 29 de junio de 2023, en Madrid, Avda. Ciudad de Barcelona, 8 – 4ª planta, se reúne el Tribunal de la convocatoria para publicar la relación definitiva con los resultados obtenidos en las pruebas presenciales, la relación con los resultados obtenidos en el resto de pruebas del proceso de selección, así como la resolución de la misma.

PRESIDENTE: ESTRELLA SORIANO CUERVO

VOCAL SECRETARIO: ANA MATÉ ÁLVAREZ

VOCALES: LAURA BRAVO SAN JUAN

CARLOS ANECHINA DEL MONTE

JULIÁN ESTÉFANO CIRUJEDA

EFRÉN JESÚS SÁNCHEZ-MOLERO TORRES

Entre los días 26 y 27 de junio se han realizado las pruebas en simulador, la prueba de francés y las entrevistas personales a los candidatos que optaban a alguno de los 8 puestos ofertados, resultando todos ellos aptos.

La incorporación al Grupo Renfe de los candidatos seleccionados, que deberán mantener los requisitos exigidos para la convocatoria en el momento de la resolución del proceso selectivo, se llevará a cabo mediante la adjudicación de una plaza de beca formativa, que tendrá, con carácter general, una duración máxima de 6 meses y que podrá ampliarse hasta 7 meses de forma extraordinaria en los casos en los que sea necesario. Una vez superadas las pruebas de competencia y capacidad durante el período formativo, se incorporarán al Grupo Renfe mediante un contrato laboral indefinido fijo. La realización y superación de esta acción formativa es condición necesaria e imprescindible para la futura contratación laboral. Durante el período formativo, se establece una ayuda económica de 930 euros mensuales.

Los candidatos seleccionados deberán superar asimismo el reconocimiento médico de ingreso en la Empresa.

Se adjuntan al acta para su publicación, las relaciones con los resultados obtenidos en las pruebas de selección, la relación con la resolución final de las convocatorias y la relación con los candidatos que han resultado aptos en las pruebas presenciales pero no han sido adjudicatarios de plaza.

Y para que conste a los efectos oportunos, firman esta acta en el lugar y la hora especificados:

EL PRESIDENTE



LOS VOCALES

